

Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 ABR 2017

RESOLUCION FI

1 5 8 /17

Expte. Nº 14.128/17

VISTO: La Nota Nº 2501/16, mediante la cual la Mg. Victoria Regina Ornass, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva de esta Facultad, solicita ayuda económica para la adquisición de dos ejemplares del libro "Práctica docente en Matemática del 1º año universitario"; y

## CONSIDERANDO:

Que la Mg. Ornass, es coautora del mencionado libro, el cual contiene la tesis de maestría en la cual se abordó la problemática de la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática:

Que el mismo tiene un costo de € 59,00 (Euros Cincuenta y Nueve), cada uno;

Que la adquisición de esta publicación, será de suma importancia para la consulta de los Docentes del primer año de Matemática: Análisis Matemático I y ALGA;

Que la Mg. Victoria Regina Ornass realizará la donación de la publicación impresa, a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Facultad;

Que se dispone de los fondos necesarios para atender el presente gasto; POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Tener por otorgada una ayuda económica de \$ 2.445,55 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS), a la Mg. Victoria Regina ORNASS, DNI: 17.354.589, Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Exclusiva, por la adquisición de (02) dos ejemplares del Libro "Práctica Docente en Matemática del 1º Año Universitario".

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Mg. Victoria Regina ORNASS realizó la donación del material adquirido a la Biblioteca "Ing. Rolando F. Poppi" de esta Unidad Académica.



Avda, Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. Nº 14.128/17

ARTICULO 3°.- Imputar la suma de \$ 2.445,55 (Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS) a la partida 5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, F.F.:16 del presupuesto de Bibliografía de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Dpto. Biblioteca de esta Facultad, a la Mg. Victoria Regina ORNASS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

jab

RESOLUCION FI

1 5 8/1

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ADMINSTRATIVO ECONÓMICO FACULTAD DE INGENIERÍA ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI DECANO FACULTAD DE INGENIERIA – UNSA